

EDUCACIÓN

Todos los niños, niñas y adolescentes indígenas tienen derecho a acceder a una educación primaria y secundaria de calidad, respetuosa de su cultura y de su lengua materna, que les permita desarrollar todo su potencial humano e intelectual, los forme como ciudadanos y los prepare para estudios superiores o para insertarse plenamente en el mercado laboral¹.

Sin embargo, en Argentina son pocos los chicos y las chicas indígenas que completan sus estudios, y muchos menos los que pueden continuarlos al finalizar la escuela media.

Los servicios educativos que atienden población indígena en zonas rurales, y aquellos en donde se requiere alfabetizar en dos lenguas, son los que presentan las más graves deficiencias en términos de infraestructura, recursos, servicios alimentarios y docentes capacitados, lo cual afecta la calidad de la enseñanza y la inclusión.

La población escolarizada en el país alcanza a 1.300.000 niños y niñas en el nivel inicial, 4.700.000 en el nivel primario y 1.800.000 en el secundario. El 0,9% de todos los estudiantes del país es indígena, esto es, cerca de 80.000 alumnos distribuidos en los tres niveles: 11.000 en el inicial, 50.000 en la primaria y 15.000 en la secundaria².

La tasa de analfabetismo para los niños y las niñas indígenas mayores de 10 años es tres veces y media mayor que la tasa nacional, que se ubica en el 2,6%. Según la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) del INDEC, finalizada en el 2005, los niños y las niñas mbyá guaraní de Misiones, y wichí de Chaco, Formosa y Salta, tienen las tasas de analfabetismo más altas aún: 29,4% en el primer caso y 23,4% en el segundo.

Educación primaria

En su mayoría, los maestros que enseñan en comunidades indígenas donde se habla su lengua originaria, tienen un conocimiento insuficiente de la lengua de sus estudiantes, y cuentan con pocas herramientas pedagógicas para alfabetizarlos en ambas lenguas. Es por eso que las comunidades que sostienen el uso de sus lenguas originarias –como los mbyá guaraní, los wichí y los toba– revelan un rendimiento menor a la hora de evaluar los resultados académicos.

Asimismo, la ECPI indica que el 54,1% de los jóvenes mbyá guaraní de entre 15 y 19 años tiene sus estudios primarios incompletos, al igual que el 52,4% de los wichí y el 50,4% de los toba.

Los niños mapuches y kollas hablan el español en sus casas, lo que facilitaría la permanencia en la escuela. El porcentaje de jóvenes con la primaria incompleta se reduce al 11,1% en el primer caso y al 6,6% en el otro³. Sin embargo, esta adaptación a una lengua diferente a la materna, que a priori podría parecer una ventaja, tiene un enorme costo en lo que refiere a la propia identidad: las nuevas generaciones desconocen el idioma de sus ancestros que, en el corto plazo,

¹ La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989) garantiza estos derechos en sus artículos 28 y 29: **Artículo 28:** 1. Los Estados partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) Implantar la enseñanza obligatoria y gratuita para todos b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad (...).

Artículo 29: 1. Los Estados parte convienen que la educación del niño deberá estar encaminada a: a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades (...) c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país que sea originario y de las civilizaciones distintas a las suyas.

² Fuente: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2009.

³ Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) del INDEC, 2005.

corre el riesgo de desaparecer, con toda la pérdida de riqueza cultural y étnica que implica la desaparición de una lengua.

Educación secundaria

La diferencia en las posibilidades de completar la educación primaria e ingresar a la escuela media entre la población no indígena y la indígena es del 34%. Las estadísticas oficiales indican que el 78,2% de la población indígena de 15 años y más tiene el secundario incompleto, mientras que un tercio no completó la primaria o no tiene ninguna instrucción⁴.

Los niños indígenas que egresan de las escuelas rurales de las comunidades tienen niveles de conocimiento más bajos con respecto a los niños que estudiaron en escuelas que no atienden poblaciones indígenas y, en consecuencia, el secundario se les hace mucho más difícil.

Los que quedan en el camino

La falta de una alfabetización eficiente explica buena parte del retraso y el abandono escolar. Entre los 8 y los 14 años, en algunas comunidades wichí y mbyá guaraní, se registran tres años o más de retraso. Estos estudiantes representan el 65,3% de los casos en la una, y el 43% en la otra.

La pobreza es otro de los factores condicionantes: pese a que la escuela es muy valorada entre los jóvenes y los adultos indígenas, muchos chicos dejan sus estudios para salir a trabajar y ayudar a sostener económicamente a sus familias.

Lo que dicen los adolescentes indígenas

UNICEF Argentina publicó recientemente una investigación –*Situación socioeducativa de niñas, niños y adolescentes de comunidades rurales wichí y mbyá guaraní*–, en la que se incluyen varios testimonios de jóvenes indígenas sobre las dificultades que encontraron a la hora de estudiar:

Yo no sabía cómo responder a las preguntas que me hacía la maestra. Las letras que ellos escriben es lo que no entiendo. Varón mbyá guaraní, 14 años.

Cuando la tuve a la nena, cuando me embaracé estuve enferma como casi un mes, tenía problemas de salud. Dejé de ir, no pude ir y no fui más. Mujer mbyá guaraní, 19 años.

En la escuela aprendés muchas cosas: la educación te enseña a respetar a la gente. Los primeros años aprendí español y otras materias que no sabía y que para mí son importantes. Para mí y para mis papás, que me dicen que estudie más, que preste atención, que termine la escuela. Gabriela Duarte, mbyá guaraní, 14 años. Al terminar el colegio secundario quiere seguir estudiando y ser enfermera.

En la escuela secundaria estoy más o menos porque es muy difícil, pero sigo porque para mí es importante. Sin estudios no podés lograr nada: en cualquier trabajo te preguntan donde estudiaste y cuánto te falta para terminar. Cristian González, mbyá guaraní, 18 años. Al terminar el colegio secundario quiere seguir estudiando y ser abogado para defender a su comunidad.

Lo que dice la Ley

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989) y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) son las dos normas internacionales que instan con más fuerza a los Estados parte de la ONU –entre ellos el Estado Argentino– a garantizar la educación de los niños indígenas.

Ambos documentos fueron ratificados por el Estado Argentino. La CDN tiene, además, jerarquía constitucional a partir de la reforma de la Carta Magna en 1994.

Además, en Argentina, la Ley de Educación Nacional (26.206), sancionada hace dos años, impulsa una educación intercultural bilingüe que respete la lengua y la cultura de las comunidades y facilite la adaptación de los chicos y las chicas indígenas a la escuela.

⁴ Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) del INDEC, 2005.